



**INFORME DE GESTIÓN ANUAL**  
**COMITÉ DE SEGUIMIENTO A LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN RIESGO**  
**SECTOR ALTOS DE LA ESTANCIA - CIUDAD BOLÍVAR**  
**AÑO 2023**

**INSTANCIA:** **COMITÉ DE SEGUIMIENTO A LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN RIESGO SECTOR ALTOS DE LA ESTANCIA - CIUDAD BOLÍVAR**

**NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO:** N/A

**NORMAS:** Conforme a lo dispuesto en los Decretos Distritales 489 de 2012, 546 de 2013, 249 de 2015 y 365 de 2019

**ASISTENTES:**

(Rol: P: presidente. S: secretaria técnica. I: integrante. IP: invitado permanente. O: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron				Total (En número)
				Fecha 28-03- 2023	Fecha 27/06/2023	Fecha 26/09/2023	Fecha 05-12- 2023	
Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	Profesional Especializado	IP	X	X	X	X	4
	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	Subdirector para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático	S	X	X	X	X	4
Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Contratista	IP	X	X	X	X	4
	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	Contratista	IP	X			X	2
	Departamento Administrativo de Defensoría del Espacio Público	Contratista	IP	X		X	X	3
Hábitat	Secretaría Distrital de Hábitat	Contratista	IP	X	X	X		3
	Caja de Vivienda Popular	Contratista	IP			X	X	2



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

ANEXO 1  
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos  
y Cambio Climático

Seguridad	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Contratista	IP			X		1
General	Alta Consejería de Paz Víctimas y Reconciliación	Contratista	IP		X			1
Cultura	Secretaría Distrital de Cultura	Contratista	IP			X	X	2
	Instituto Distrital de Recreación y Deporte		IP				X	1

**SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS:** 4/4

**SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:** 0/0

**PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:**

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí X No      
Reglamento interno: Sí     No X  
Actas con sus anexos: Sí X No      
Informe de gestión: Sí X No    

**FUNCIONES GENERALES**

**SESIONES EN LAS QUE SE ABORDAN DICHAS FUNCIONES**

	Fecha 28-03-2023	Fecha 27/06/2023	Fecha 26/09/2023	Fecha 05-12-2023	Se abordó Si/ No
1. Adecuar las acciones administrativas, institucionales, técnicas y financieras de las entidades distritales que tienen competencia en la implementación y/o ejecución de las acciones establecidas en este Decreto, para la gobernabilidad e intervención integral de la zona de protección por riesgo ubicada dentro del polígono delimitado por la Resolución 2199 de 2010 de la Secretaría Distrital de Planeación, denominada ALTOS DE LA ESTANCIA, que incluye el saneamiento predial, administración, custodia, asignación de usos, mitigación de riesgos, reasentamientos y	X				Si
		X	X	X	



relocalización de familias y recuperación ambiental, y demás acciones contempladas en este articulado.					
--	--	--	--	--	--

**SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:**

En el marco del Plan de Acción para la vigencia 2023 se ejecutaron las siguientes actividades para el periodo enero – marzo de 2023:

	<b>Cumplimiento</b>
1. Se realizó seguimiento a las obligaciones a cargo de las entidades del Distrito Capital que tienen a su cargo la realización de tareas en el marco del Decreto Distrital 489 de 2012 y sus modificaciones.	En el periodo previamente enunciado se requirió a las diferentes entidades que conformar el Comité, con el objeto de que realizaran una presentación sobre los avances de los compromisos a su cargo en el marco del Decreto 489 de 2012. A su turno, dicha presentación debía estar sustentada en un documento oficial, el cual debería ser remitido a las Subdirección de Reducción del Riesgo y Cambio Climático.

En el marco del Plan de Acción para la vigencia 2023 se ejecutaron las siguientes actividades para el periodo abril – junio:

<b>Actividades</b>	<b>Cumplimiento</b>
1. Se realizó seguimiento a las obligaciones a cargo de las entidades del Distrito Capital que tienen a su cargo la realización de tareas en el marco del Decreto Distrital 489 de 2012 y sus modificaciones.	Por parte de la Secretaría técnica se requirió a las entidades del Distrito que tienen a su cargo adelantar acciones en el polígono de Altos de La Estancia, los cuales se enmarcan en las obligaciones derivadas del Decreto Distrital 489 de 2012, con el objeto de hacer seguimiento a las intervenciones institucionales en el polígono, así como evidenciar el avance en los objetivos trazados por la normatividad enunciada.

En el marco del Plan de Acción para la vigencia 2023 se ejecutaron las siguientes actividades para el periodo julio – septiembre:

	<b>Cumplimiento</b>
1. Seguimiento de las obligaciones derivadas del Decreto 489 de 2012	En el periodo previamente enunciado se requirió a las diferentes entidades que conformar el Comité, con el objeto de que realizaran una presentación sobre los avances de los compromisos a su cargo en el marco del Decreto 489 de 2012. A su turno, dicha presentación debía estar sustentada en un documento oficial, el cual debería ser remitido a las Subdirección de Reducción del Riesgo y Cambio Climático del IDIGER.

En el marco del Plan de Acción para la vigencia 2023 se ejecutaron las siguientes actividades para el periodo

octubre – diciembre:

Actividades	Cumplimiento
1. Se realizó seguimiento a las obligaciones a cargo de las entidades del Distrito Capital que tienen a su cargo la realización de tareas en el marco del Decreto Distrital 489 de 2012 y sus modificaciones.	Por parte de la Secretaría técnica se requirió a las entidades del Distrito que tienen a su cargo adelantar acciones en el polígono de Altos de La Estancia, los cuales se enmarcan en las obligaciones derivadas del Decreto Distrital 489 de 2012, con el objeto de hacer seguimiento a las intervenciones institucionales en el polígono, así como evidenciar el avance en los objetivos trazados por la normatividad enunciada.

### SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL:

Para la construcción del Plan de Acción 2023 por medio del cual se coordinan las acciones del Distrito Capital obligadas en el marco del Decreto 489 de 2012 se realizaron las siguientes actividades, durante el periodo comprendido entre el mes de enero – marzo de 2023:

Actividades	Cumplimiento
1. Revisión Decreto 489 de 2012	La Secretaría Técnica del Comité realizó revisión del Decreto 489 de 2012 con el fin de identificar las actividades asignadas al IDIGER, Secretaría Distrital de Hábitat, Secretaría Distrital de Ambiente, Secretaría Distrital de Gobierno, Alcaldía Local, entre otras, con el objeto de definir las acciones a realizar durante la vigencia en mención.
2.  Seguimiento de las obligaciones derivadas del Decreto 489 de 2012	En el marco de las sesiones realizadas entre enero a diciembre de 2023, diferentes entidades indicaron la necesidad de continuar ejecutando acciones en el polígono de Altos de La Estancia, motivo por el cual establecieron indicadores de cumplimiento en relación a las actividades a su cargo, así como también evidenciaron el avance de dichas acciones, tal y como se evidencia en las actas de la sesión del 28 de marzo, 27 de junio, 26 de septiembre y 5 de diciembre de 2023.

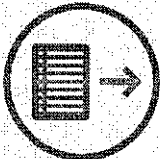

### ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:

El Comité de Seguimiento a las Medidas de Prevención y Mitigación Riesgo Sector Altos de la Estancia – Ciudad Bolívar enmarca sus funciones en el Decreto 489 de 2012, modificado por los Decretos 546 de 2013 y 249 de 2015. Su accionar se encuentra limitado con ocasión a que las normas previamente enunciadas, no establecen la entidad a cargo de ejercer la presidencia del Comité en mención. En ese sentido, la instancia no ha podido adoptar un reglamento interno de funcionamiento.

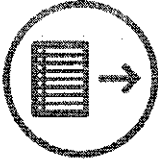
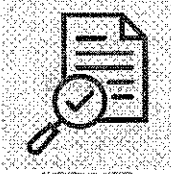


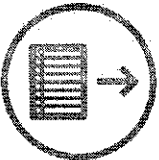
Pese a lo anterior, la Secretaría Técnica del Comité ha adelantado las sesiones del Comité, ejerciendo funciones de secretaría técnica y presidencia con el objeto de llevar a cabo y hacer seguimiento a las acciones que demanda el Decreto Distrital 489 de 2012.

**SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES:**

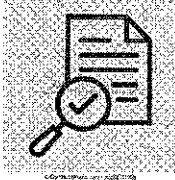
Fecha de la Sesión	Icono	Decisión
28 de marzo de 2023		Por parte de la Secretaría Técnica del Comité, se hizo una propuesta preliminar de plan de acción para el año 2023, el cual viene siendo retroalimentado por las entidades del Distrito Capital que tienen acciones a su cargo en el marco del Decreto 489 de 2012.
		<b>Síntesis:</b> Presentación del plan de acción preliminar para la adopción de compromisos por parte de las Entidades del Distrito Capital, en cumplimiento del Decreto 489 de 2012 y sus modificaciones.
28 de marzo de 2023		Remisión a las entidades que conforman el comité de la Matriz con la propuesta del Plan de Acción, la cual se le hará seguimiento en las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité de Seguimiento a las Medidas de Prevención y Mitigación del Riesgo Público – Sector Altos de La Estancia.
		<b>Síntesis:</b> En marzo se remitirán los oficios a las entidades que conforman el Comité poniendo a su disposición la matriz para la retroalimentación y el acta de sesión del 28 de marzo de 2023

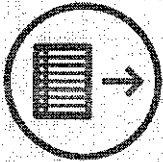
Fecha de la Sesión	Icono	Decisión
--------------------	-------	----------

<p>27 de junio de 2023</p>		<p>Por parte de la Secretaría Técnica del Comité, se hizo seguimiento al plan de acción de 2023, el cual viene siendo ejecutado por las entidades del Distrito Capital que tienen acciones a su cargo en el marco del Decreto 489 de 2012.</p>
<p><b>Síntesis:</b> Solicitud de avances por parte de las Entidades del Distrito Capital, en cumplimiento de las acciones que tienen a su cargo en el marco del Plan de Acción 2023 derivado de las obligaciones estipuladas en el Decreto Distrital 489 de 2012 y sus modificaciones.</p>		
<p>27 de junio de 2023</p>		<p>Diligenciamiento del Plan de Acción con las acciones adelantadas por las Entidades del Distrito Capital, la cual se le hará seguimiento en las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité de Seguimiento a las Medidas de Prevención y Mitigación del Riesgo Público – Sector Altos de La Estancia.</p>
<p><b>Síntesis:</b> Las entidades que conforman el Comité en mención realizaron los aportes correspondientes que permitieron evidenciar el avance de sus obligaciones en el marco del Plan de Acción 2023.</p>		

<p><b>Fecha de la Sesión</b></p>	<p><b>Icono</b></p>	<p><b>Decisión</b></p>
<p>26 de septiembre de 2023</p>		<p>Por parte de la Secretaría Técnica del Comité, se hizo seguimiento al plan de acción de 2023, el cual viene siendo ejecutado por las entidades del Distrito Capital que tienen acciones a su cargo en el marco del Decreto 489 de 2012.</p>



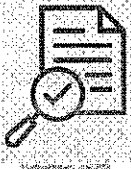
	<b>Síntesis:</b> Solicitud de avances por parte de las Entidades del Distrito Capital, en cumplimiento de las acciones que tienen a su cargo en el marco del Plan de Acción 2023 derivado de las obligaciones estipuladas en el Decreto Distrital 489 de 2012 y sus modificaciones.	
26 de septiembre de 2023		Diligenciamiento del Plan de Acción con las acciones adelantadas por las Entidades del Distrito Capital, la cual se le hará seguimiento en las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité de Seguimiento a las Medidas de Prevención y Mitigación del Riesgo Público – Sector Altos de La Estancia.
	<b>Síntesis:</b> Las entidades que conforman el Comité en mención realizaron los aportes correspondientes que permitieron evidenciar el avance de sus obligaciones en el marco del Plan de Acción 2023.	

Fecha de la Sesión	Icono	Decisión
05 de diciembre de 2023		Por parte de la Secretaría Técnica del Comité, se hizo seguimiento al plan de acción de 2023, el cual viene siendo ejecutado por las entidades del Distrito Capital que tienen acciones a su cargo en el marco del Decreto 489 de 2012.
	<b>Síntesis:</b> Solicitud de avances por parte de las Entidades del Distrito Capital, en cumplimiento de las acciones que tienen a su cargo en el marco del Plan de Acción 2023 derivado de las obligaciones estipuladas en el Decreto Distrital 489 de 2012 y sus modificaciones.	
05 de diciembre de 2023		Diligenciamiento del Plan de Acción con las acciones adelantadas por las Entidades del Distrito Capital, la cual se le hará seguimiento en las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité de Seguimiento a las Medidas de Prevención y Mitigación del Riesgo Público – Sector Altos de La Estancia.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

AMBIENTE  
Instituto Colombiano de Gestión de Riesgos  
y Cambio Climático

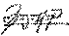
		
	<p><b>Síntesis:</b> Las entidades que conforman el Comité en mención realizaron los aportes correspondientes que permitieron evidenciar el avance de sus obligaciones en el marco del Plan de Acción 2023.</p>	



**DARWIN JAVIER ORTIZ GONZALEZ**

Subdirector para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático - IDIGER  
Secretario Técnico del Comité de Seguimiento a las Medidas de Prevención y Mitigación Riesgo Sector  
Altos de la Estancia - Ciudad Bolívar

Anexos: Acta de sesión del 28 de marzo, 27 de junio, 26 de septiembre y 5 de diciembre de 2023

Proyectó: Juan José Herreño Pérez   
Aprobó: Darwin Javier Ortiz González